



HERMOSILLO, SON., MEX.

UNIVERSIDAD DE SONORA.
CONSEJO UNIVERSITARIO.
ACTA NUMERO CUARENTA Y UNO.
TRIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las dieciocho horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el Salón del Consejo Universitario, previo citatorio de la Rectoría, los señores Prof. Amadeo Hernández C., Prof. Ernesto Salazar G., Dr. Abel Hernández A., Lic. Enrique E. Michel, Ing. Rubén López Gutiérrez, Prof. Ernesto López Riesgo, Lic. Alfonso Castellanos I., Dr. Raúl Hidalgo A., Mauro Fernández Pino, Héctor Leyva Castro, Fernando Mendivil M., Jesús Hernández S. C.P.T., Ignacio Sandoval Rosas y la señorita Rosalva Romero Fontes, integrantes del Consejo Universitario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo que no se celebró el día treinta del mismo mes por falta de quórum. Habiendo quórum legal, el señor Ing. Norberto Aguirre, Rector de la Universidad, -- con su carácter de Presidente del Consejo, declaró abierta -- la sesión y se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose ausentes los señores Agustín Caballero Wario, C.P.T. Quím. Gabriel Castañeda Torres, Prof. Carlos Espinoza M., -- Lic. Abraham F. Aguayo, Quím. César Sotomayor, Dr. Mario Grizalva Camou, Fidel Verdugo P., José G. Gutiérrez, José V. Lizarraga, Prof. Lázaro Mercado y el Representante de los Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. En seguida se dió lectura al acta de la sesión anterior la cual, después de haber sido puesta a la consideración de los asistentes, -- fué aprobada por unanimidad. Se continuó con la lectura de la correspondencia despachada y recibida que fué acordada en la forma siguiente: 1.- Nota enviada al señor Eduardo Enríquez Macías, dándole a conocer el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. Acuerdo: Enterados. 2.- Nota dirigida al señor Lic. Enrique E. Michel, Secretario de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, enviándole, -- para estudio y dictamen de la Comisión, la nota del alumno -- Ignacio Sandoval Rosas, Representante de los Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitando que la calificación general mínima aprobatoria sea de 56 puntos. Acuerdo: Enterados. 3.- Comunicación enviada al señor Lic. Enrique E. Michel, Secretario de la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario, remitiéndole para estudio y dictamen de la Comisión, la nota del señor Ernesto Salazar G., Director de la Escuela Preparatoria, sometiendo a la consideración del Consejo algunos requisitos para inscripción de alumnos de primer -- ingreso en dicha Escuela. Acuerdo: Enterados. 4.- Nota dirigida al señor Prof. Ernesto Salazar G., Secretario de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios, enviándole para estudio y dictamen de dicha Comisión, la nota enviada por el señor Dr. Abel Hernández A., Director de la Escuela de Enfermería, que se refiere a las prácticas realizadas por las alumnas



de dicha Escuela. Acuerdo: Enterados. 5.- Nota enviada al señor Juan Cárdenas Estarrona, transcribiéndole para su conocimiento y efectos, el dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios. Acuerdo: Enterados. 6.- Solicitud de revalidación de materias de enseñanza secundaria presentada por la alumna Soledad Villalobos. Acuerdo: Que se turne a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para su estudio y dictamen. 7.- Copia del Plan de Estudios del Bachillerato Unico y de las Normas que propone la Dirección General de acuerdo con los Directores de los distintos Planteles de la Escuela Nacional Preparatoria relacionados con la aplicación de dicho plan, que fueron enviados por el señor Lic. Raúl Cardiel Reyes, Director General Interino de Servicios Escolares de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se cambiaron impresiones y se acordó que estos documentos se envíen a la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios para que haga el estudio de ellos y dictamine acerca de la forma como deberá ser aplicado dicho plan, en esta Universidad, el próximo período escolar. 8.- Nota del señor Dr. José Jiménez Cervantes, solicitando la incorporación a esta Universidad de la Escuela Preparatoria "Regis" que, bajo el patrocinio de Impulsora de Enseñanza del Noroeste, A.C. se fundará en esta ciudad. Se cambiaron impresiones y se acordó que esta solicitud se turne a las Comisiones de Grados y Revalidación de Estudios y de Reglamentos para su estudio y dictamen. 9.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios revalidando materias de la Carrera de Enfermería a la alumna Abigail Plascencia. Puesto a la consideración de la Asamblea se aprobó por unanimidad. 10.- Dictamen de la Comisión de Grados y Revalidación de Estudios -- relacionado con la incorporación a esta Universidad, del Instituto Tecnológico del Noroeste "Justo Sierra", de Ciudad Obregón, Sonora. Después de haberse leído la nota enviada por el señor Dr. Julio Ibarra U., Director de dicho Instituto, con fecha 20 de abril anterior y el dictamen de la Comisión que se anexa a esta acta. Se cambiaron impresiones y se aprobó dicho dictamen en cada uno de los puntos que contiene y se acordó que se transcribiera al mencionado Instituto para su conocimiento y efectos. 11.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos relacionado con la nota del joven Ignacio Sandoval Rosas, Representante de los Alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería, solicitando que la calificación mínima aprobatoria sea de 56 puntos. Se cambiaron impresiones y por mayoría de votos fue aprobado dicho dictamen que determina como calificación -- mínima aprobatoria, la de 60 - sesenta puntos. 12.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos aceptando los siguientes requisitos de inscripción para alumnos de primer ingreso en la Escuela Preparatoria. Primero. Promedio Mínimo ge

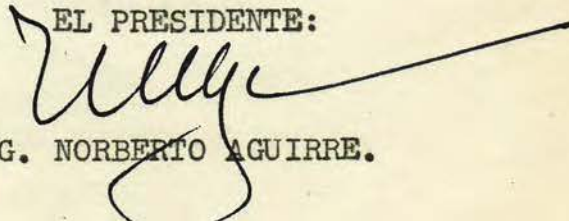


HERMOSILLO, SON., MEX.

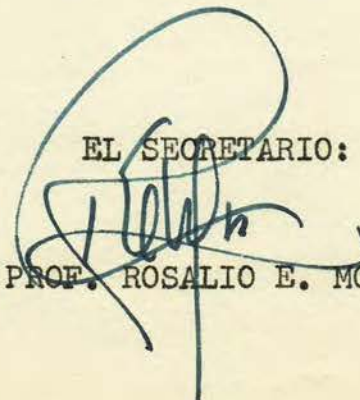
- 3 -

neral de ochenta en el certificado de estudios de Enseñanza Secundaria para obtener matrícula definitiva en la Escuela Preparatoria.- Segundo Aquellos aspirantes que deseen ingresar a la Escuela Preparatoria con promedio general en enseñanza Secundaria inferior a ochenta se les concederá matrícula condicional. Si en las pruebas del primer reconocimiento periódico los alumnos que se hallen en este caso, resultan aprobados en tres materias académicas, la dirección de la Escuela Preparatoria los considerará automáticamente separados de los cursos regulares de la propia Escuela. Tercero. Se exigirá la presencia del padre o tutor en el momento de la inscripción, cuando se trate de menores de edad. Se cambiaron impresiones y se aprobó en todos sus puntos el dictamen de la Comisión, recomendándose que, al iniciarse el nuevo período escolar, se tomen en su consideración estos requisitos. En seguida se concedió el uso de la palabra para tratar Asuntos Generales. El señor Rector informó que, con el fin de que todos los alumnos se encuentren presentes en la ceremonia de clausura de cursos, esta tendrá lugar el viernes veintidós de junio próximo e informó que, el día de mañana, primero de junio, a las veinte horas, en los Campos Deportivos de esta Universidad, tendrá lugar el Encuentro Atlético de Fin de Cursos e hizo una atenta invitación a los integrantes del Consejo para que asistan a este acto. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintiuna horas, se dió por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL PRESIDENTE:


ING. NORBERTO AGUIRRE.

EL SECRETARIO:


PROF. ROSALIO E. MORENO.